

- 8 ENE 2013

10 DIC 2012

UNIVERSIDAD DE TARAPACA

ARICA-CHILE

CONTRALORIA GENERAL REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA	
TOMA DE RAZON RECEPCION	
Juridica	
División de Personal de la Administración del Estado	
División de Infraestructura y Regulación	
Auditoria Administrativa	
Análisis Contable	

CONTRALORIA GENERAL REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA	
TOMA DE RAZON RECEPCION	
Juridica	
División de Personal de la Administración del Estado	
División de Infraestructura y Regulación	
Auditoria Administrativa	
Análisis Contable	

PROMULGA ACUERDO N° 1596 DE LA JUNTA DIRECTIVA. APRUEBA PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA, AÑO 2013.

DECRETO N° 685/2012.

ARICA, diciembre 5 de 2012.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el

siguiente Decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Acuerdo N° 1596 de la Junta Directiva, de fecha 5 de diciembre de 2012; Resolución N° 1600, de 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Decreto N° 0248, del Ministerio de Educación, de junio 16 de 2010.

DECRETO:

Promúlgase el Acuerdo N° 1596 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria realizada el 5 de diciembre de 2012, cuyo tenor es el siguiente:

"ACUERDO N° 1596:

Por unanimidad, se acuerda aprobar el PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA, correspondiente al AÑO 2013, presentado por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, contenido en documento de 02 hojas que se adjunta, rubricadas por la Secretaria de la Universidad."

Tómese razón, regístrese y comuníquese.

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA

ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA

SE TOMO RAZON POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

EMIKIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

10 ENE 2013

CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

ERP/ILA/rgf.

DEVUELTO CON OFICIO 003670

21 DIC 2012

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Administrador Publico
Contralor Regional
De Arica y Parinacota



UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

C E R T I C A D O

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria de Junta Directiva, realizada el 5 de diciembre de 2012, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1596:

Por unanimidad, se acuerda aprobar el **PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA**, correspondiente al **AÑO 2013**, presentado por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, contenido en documento de 02 hojas que se adjunta, rubricadas por la Secretaria de la Universidad.

ARICA, diciembre 5 de 2012.



ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad

ILA/rgf.

FORMULACION PRESUPUESTO UNIVERSIDAD DE TARAPACA AÑO 2013

(en miles de \$)

ITEM	PRESUPUESTO		
INGRESOS			61.186.408
1. INGRESOS DE OPERACION			18.021.315
1.1. VENTA BIENES Y SERVICIOS		1.494.924	
1.2. RENTA DE INVERSIONES		520.000	
1.3. ARANCELES DE MATRICULA		16.006.391	
DERECHO DE MATRICULA	884.652		
ARANCEL POR PAGO DIRECTO	14.312.674		
OTROS ARANCELES	809.065		
2. VENTA DE ACTIVOS			6.000
2.1. ACTIVOS FISICOS		6.000	
2.2. ACTIVOS FINANCIEROS		0	
3. TRANSFERENCIAS			7.829.421
3.1. DEL SECTOR PRIVADO		1.442.731	
3.2. DEL SECTOR PUBLICO		6.386.690	
4. ENDEUDAMIENTO			9.000.000
4.1. INTERNO		9.000.000	
4.2. EXTERNO		0	
4.3. PROVEEDORES		0	
5. FINANCIAMIENTO FISCAL			12.690.801
5.1. APOORTE FISCAL DIRECTO		6.802.306	
5.2. APOORTE FISCAL INDIRECTO		45.649	
5.3. PAGAR.UNIV.TES.GRAL.		3.942.846	
5.4. RECUP.POR PREST.C.F.		1.900.000	
6. RECUPERACION OTROS PRESTAMOS			0
6.1. PREST.LEY 18.591 ART.70		0	
6.2. OTROS PRESTAMOS		0	
7. OTROS INGRES.-LEYES ESPECIALES			1.263.832
SALDO INICIAL CAJA			12.375.039



ITEM	PRESUPUESTO		
GASTOS			61.186.408
A. DE OPERACION			35.367.837
1. GASTOS DE PERSONAL			18.514.317
1.1 DIRECTIVOS		1.838.411	
1.2 ACADEMICOS		8.375.530	
1.3 NO ACADEMICOS		3.746.812	
1.4 HONORARIOS		3.908.609	
1.5 VIATICOS		191.573	
1.6 HORAS EXTRAS.		114.427	
1.7 JORNALES		0	
1.8 APORTES PATRONALES		338.955	
2. COMPRA BIENES Y SERVICIOS.....:			3.838.596
2.1. CONSUMOS BASICOS		691.790	
2.2. MATER. DE ENSEÑANZA		383.001	
2.3. SERV.IMPRESION,PUBL.Y DIFUSION		266.973	
2.4. ARRDO.DE INMUEBL.Y OTROS ARR.		221.074	
2.5. GASTOS EN COMPUTACION		119.252	
2.6. OTROS SERVICIOS		2.156.506	
3. TRANSFERENCIAS			13.014.924
3.1. CORPOR.DE TELEVISION		0	
3.2. BECAS ESTUDIANTILES		5.380.562	
3.3. FONDOS CENTRALES DE INVESTIG.		538.332	
3.4. FONDOS CENTRALES DE EXTENSI.		86.415	
3.5. OTRAS TRANSFERENCIAS		7.009.615	
CONSEJO DE RECTORES	25.875		
CENTRO DE ALUMNOS	12.000		
OTROS	6.971.740		
3.6. CUMPLIM.ART.113 LEY 18.768		0	0
B. DE INVERSION			20.380.230
4. INVERSION REAL			12.602.730
4.1. MAQUINARIAS Y EQUIPOS		755.500	
4.2. VEHICULOS		192.000	
4.3. TERRENOS Y EDIFICIOS		8.917.600	
4.4. PROYECTOS DE INVERSION		2.673.965	
4.5. OPERACIONES LEASING		63.665	
		0	
5. INVERSION FINANCIERA			7.777.500
5.1. PRESTAMOS ESTUDIANTILES		7.777.500	
PREST.INCISO 3RO.ART.70 LEY 18591	7.777.500		
OTROS PRESTAMOS			
5.2. COMPRA TITULOS Y VALORES		0	
C. DE AMORTIZACION			2.317.213
6. SERVICIO DE LA DEUDA			1.501.213
6.1. INTERNA		210.000	
6.2. EXTERNA		0	
6.3. PROVEEDORES		1.291.213	
7. COMPROMISOS PENDIENTES			816.000
D. OTROS			3.121.128
E. SALDO FINAL CAJA			3.121.128

SECRETARÍA
 Director
 Administración
 y Finanzas.

